



**REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PRESENCIAL No. 67
PDA DEPARTAMENTO DE RISARALDA
16 DE FEBRERO DE 2022**

ACTA COMITÉ DIRECTIVO PRESENCIAL No. 67

El día dieciséis (16) del mes de febrero de 2023, siendo las 10:00 a.m, en la Sala de Juntas de la Gobernación de Risaralda, se inició la Sesión Presencial No. 67 del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico PDA de Risaralda, atendiendo la convocatoria enviada mediante correo electrónico a cada uno de sus integrantes el día 26 de enero de 2023, conforme el reglamento interno del Comité Directivo, por parte del doctor OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA, Gerente General de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P, en calidad de Secretaría Técnica, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Intervención del FIA
4. Informe de ejecución PEI capítulo 2022
5. Presentación y Aprobación Modificación Plan Estratégico PEI 2020-2023
6. Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023
 - a. Costos del Gestor 2023
7. Proposiciones y varios
 - a. Intervención del Alcalde Municipal de Belén de Umbría
 - b. Intervención de la Autoridad Indígena del Municipio de Pueblo Rico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Para la presente sesión, participaron los siguientes miembros, así:

Con voz y voto

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO	CARGO
Víctor Manuel Tamayo Vargas	Gobernador del Departamento de Risaralda
Olga Beatriz Ruiz	Secretaría Jurídica Departamental
Juan Pablo Serrano Castilla	Delegado Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ricardo Alberto Bula Torres	Delegado Departamento Nacional de Planeación
Adrián Bedoya Cano	Alcalde Municipio de Santuario



Con voz y sin voto

PARTICIPANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO	CARGO
Nelcy Rivera Ázate	Gerente Consorcio FIA
Oscar Alexis Sanabria Chica	Gerente EAAR – Secretaría Técnica

Otros invitados

PARTICIPANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO	CARGO
Santiago Osorio Marín	Representante a la Cámara
Jesús Antonio Bermúdez	Alcalde Municipio Belén de Umbría
Oscar Fernando Acosta Mendoza	Líder PDA Risaralda MVCT
Fabiola Manjarrés	Consorcio FIA
Johanna Milena Lamprea Cortes	Directora de planeación EAAR
Ana María Arcila Ramírez	Directora técnica
Manuelita Toro Patiño	Directora jurídica
José Diego Tafurth Masso	Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Aunado a lo anterior, se da plena validez a la sesión y se conforma quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor Víctor Manuela Tamayo Vargas, Gobernador del Departamento de Risaralda, puso en consideración de los miembros del Comité Directivo el orden del día señalado.

Acto seguido el orden del día es aprobado por parte de los miembros del Comité Directivo PDA Risaralda.

3. INTERVENCIÓN DEL FIA

Toma la palabra la doctora Nelcy Rivera Ázate Gerente del Esquema Fiduciario Consorcio FIA, quien manifiesta su conformidad con los avances y la mejoría que ha presentado en la última vigencia el Gestor de Risaralda con relación a los procesos, procedimiento y tramites con la institución que ella representa.

Acto seguido inicia su exposición relacionando los siguientes temas:

- Bienes fideicomitidos desde inicio de negocio hasta el 31 de enero de 2023
- Disponibilidad a 31 de enero de 2023 para el departamento de Risaralda
- CDR'S sin pagos asociados

- Saldos de contratos sin ejecución
- Vinculación al fideicomiso P.A. FIA
- Proceso de pagos –comportamiento radicación órdenes de pago
- Benchmark , Rentabilidad FIC's e IPC último año y mensual

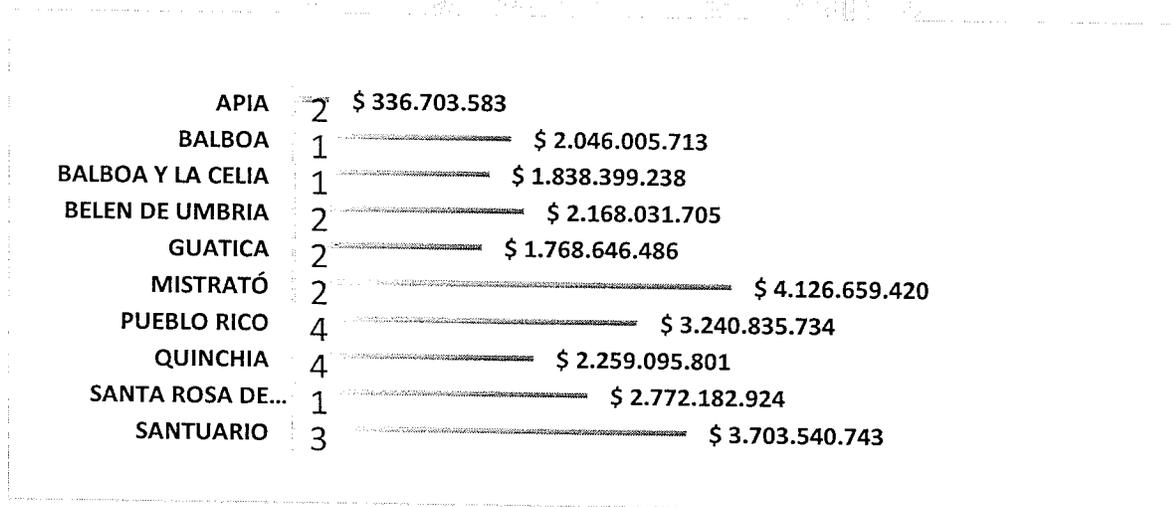
Concluye indicando que el Departamento de Risaralda es un caso exitoso con relación a los resultados esperados con la implementación de la herramienta tecnológica aplicada por el Consorcio FIA para el trámite de cuentas.

4. INFORME DE EJECUCIÓN PEI CAPÍTULO 2022

La Doctora Johanna Lamprea Cortes, Directora de Planeación Estratégica y Aseguramiento en la Prestación del Servicio de la Empresa Aguas y Aseo de Risaralda SA ESP, presenta el informe de ejecución PEI Capitulo 2022, en los siguientes términos:

Respecto al cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Inversiones en su capítulo 2022, se obtuvo un desempeño histórico del 94% en promedio del total de las metas proyectadas para la vigencia, en relación al comportamiento de cada uno de los componentes, se destaca el de infraestructura superando las metas programadas, específicamente en lo relacionado con la formulación y/o reformulación de proyectos, para lo cual se habían programado 14 proyectos y finalmente al cierre de la vigencia se logró formular y/o reformular 22 proyectos por valor de \$24.260.101.347 millones de pesos (grafico 1.), el Dr. Oscar Sanabria precisa que esta gestión fue derivada de las situaciones de emergencia que debieron atenderse por la recurrencia de lluvias en los municipios del departamento.

Gráfico 1. Proyectos formulados y/o reformulados vigencia 2022.



El gerente también menciona que producto de la gestión de proyectos de inversión se logró durante la vigencia iniciar la ejecución de proyectos por valor de \$10.000.000.000 millones aproximadamente, 4 proyectos adjudicados sin inicio por \$5.000.000.000 millones aproximadamente y 3 proyectos en etapa contractual para los municipios de Pueblo Rico, Santuario y Santa Rosa de Cabal, los anteriores adicionales a los proyectos con ejecutoria y terminación en 2022 contratados en vigencias anteriores.

Así mismo, se destacan las gestiones realizadas en el marco del componente ambiental superando también lo programado, dada la demanda en formulación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua por parte de los prestadores de servicios públicos.

Respecto al componente de aseguramiento y subcomponente de gestión social la ejecución fue positiva con un desempeño superior al 90%, en el primero se relacionan todas las actividades encaminadas al fortalecimiento de los prestadores como asesoría y capacitación para cargue de información al SUI, asesoría en reporte de indicadores sectoriales y plan de gestión y resultados, normas NIIF, reportes de calidad de agua entre otros, en tanto que en la gestión social se destaca el proyecto de tecnologías no convencionales para potabilización del agua en las veredas La Loma y La Punta en el municipio de Pueblo Rico, sobre el cual se realizará acompañamiento a la comunidad

No obstante, el rezago en metas se presenta en la ejecución del plan ambiental, sobre este particular el gerente de la EAAR aclara que de acuerdo con las mesas ambientales celebradas con la autoridad ambiental, se logró priorizar intervenciones en los municipios de Balboa, Mistrató y Santa Rosa de Cabal, sin embargo, la formulación de los proyectos se vio afectada por ausencia de información de tipo técnico que imposibilita la viabilidad de estos, específicamente para el caso de Santa Rosa de Cabal, en este sentido se priorizó para la vigencia 2023 estudios y diseños del colector La Italia, y en consecuencia materializar la inversión. Se aclara también que el plan ambiental es un instrumento de ejecución tripartita y que este dato solo hace referencia a la meta de plan ambiental a cargo del gestor, por tanto, no corresponde a la ejecución total de este Plan.

El gerente indica sobre el plan de gestión del riesgo que su ejecución ha sido muy importante para la atención de las emergencias que se han suscitado, toda vez que se ha logrado cofinanciar proyectos para los municipios de Santuario (Corregimiento de Peralonso) y Pueblo Rico (Corregimiento de Villa Clareth), así mismo en la línea de conocimiento se adelantaron estudio de vulnerabilidad sísmica de los sistemas para Irra en Quinchía y Balboa, esto adicional a la ejecución de 2021 en donde se realizaron los estudios de vulnerabilidad sísmica para varios municipios entre los que se encuentra Mistrató, y La Celia.

De igual manera los resultados de la gestión se ven reflejados en la ejecución financiera, la cual también ha sido histórica por cuanto se tiene un 84% los recursos del PEI gestionados como puede observarse en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL CDR'S EXPEDIDOS Y/O TRAMITADOS 31-12-2022	TOTAL CONTRATADO 31-12-2022
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ 3.067.290.000	\$ 3.067.290.000	\$ 2.955.050.596
PLAN DE ASEGURAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -
COSTOS DEL GESTOR	\$ 2.867.290.000	\$ 2.867.290.000	\$ 2.867.290.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 87.760.596
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 26.919.301.518	\$ 23.134.451.274	\$ 11.035.923.516
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 26.139.301.518	\$ 22.447.162.937	\$ 10.350.060.171
PRE INVERSIÓN	\$ 780.000.000	\$ 687.288.337	\$ 685.863.345
GESTIÓN PREDIAL	\$ -	\$ -	\$ -
MECANISMO DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS	\$ -	\$ -	\$ -
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 2.500.000.000	\$ -	\$ -
PLAN AMBIENTAL	\$ 2.500.000.000	\$ -	\$ -
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ 2.656.375.000	\$ 2.499.896.400	\$ 1.203.858.701,00
CONOCIMIENTO	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	\$ 322.483.701
REDUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 0
MANEJO DE DESASTRES	\$ 2.056.375.000	\$ 1.899.896.400	\$ 881.375.000,00
TOTAL	\$ 35.142.966.518	\$ 28.701.637.674	\$ 15.194.832.813,00
		82%	43%

El doctor Juan Pablo Serrano Castilla, delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, destacó la buena ejecución que el Gestor de Risaralda ha demostrado, algo nada parecido a lo que ocurría en las vigencias anteriores, llevando bienestar e infraestructura en materia de agua potable y saneamiento básico a la población en general, a través de las obras ejecutadas exitosamente, siendo este un avance significativo que tiene muy contenta a la Nación.

Ahora bien, resalta que uno de los compromisos del Gobernador de Risaralda, en el primer Comité Directivo del Cuatrienio, fue entregar una empresa mejorada, compromiso que cumplió satisfactoriamente.

Seguidamente, indica el doctor Ricardo Alberto Bula Torres delegado del Departamento Nacional de Planeación que el Departamento de Risaralda a nivel Nacional ha mejorado sus indicadores técnicos en el asunto del suministro de agua.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO PEI 2020-2023

El gestor presenta las modificaciones formuladas al PEI 2020-2023, en los siguientes términos:

Respecto a las fuentes del PEI 2020-2023 se presenta modificación de acuerdo con la ejecución del capítulo 2022 presentada en el punto anterior y la proyección del cierre 2023 según disponibilidades con corte a 17 de enero de 2023, proyección de aportes 2023 y recursos a ser gestionados ante diferentes instancias.

FUENTES	ORDEN	EJECUCIÓN CAPÍTULO 2020	EJECUCIÓN CAPÍTULO 2021	EJECUCIÓN CAPÍTULO 2022	CAPÍTULO 2023	Total
SGP	MUNICIPIO	\$ 249.620.275	\$ 3.363.752.865	\$ 12.547.713.042	\$ 7.579.752.512	\$ 23.740.838.694
SGP	DEPARTAMENTO	\$ 1.880.204.977	\$ 9.254.441.027	\$ 10.094.621.722	\$ 6.869.331.674	\$ 28.098.599.400
NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS	NACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 1.838.399.238	\$ 3.012.581.202	\$ 4.850.980.440
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	DEPARTAMENTO	\$ 122.152.985	\$ 1.000.000.000	\$ 4.220.903.672	\$ 2.273.253.101	\$ 7.616.309.758
	RECURSOS DE GESTIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.711.143.112	\$ 30.711.143.112
Total		\$ 2.251.978.237	\$ 13.618.193.892	\$ 28.701.637.674	\$ 50.446.061.601	\$ 95.017.871.404

Así mismo se presenta modificación de metas en lo siguiente:

Se solicita incremento de la meta del cuatrienio de acuerdo con la ejecución de 2022 y la proyección de 2023 así:

VERSIÓN INICIAL 2022	PROPUESTA MODIFICACIÓN 2023
11 prestadores urbanos con actualización, implementación y seguimiento de los Planes de Fortalecimiento Empresarial formulados en el marco del componente de aseguramiento en la prestación del servicio del PDA.	16 prestadores Urbanos y/o Rurales con actualización y seguimiento a la implementación de los Planes de Fortalecimiento Empresarial formulados para los prestadores urbanos y/o rurales, en el marco del componente de aseguramiento en la prestación del servicio del PDA
30 prestadores urbanos y/o rurales con personal capacitado para el reporte a la plataforma SUI.	35 prestadores urbanos y/o rurales con personal capacitado para el reporte a la plataforma SUI.
20 prestadores urbanos y/o rurales capacitados y/o asesorados en reporte de calidad de agua y aspectos normativos asociados	40 prestadores urbanos y/o rurales capacitados y/o asesorados en reporte de calidad de agua y aspectos normativos asociados

VERSIÓN INICIAL 2022	PROPUESTA MODIFICACIÓN 2023
40 prestadores urbanos y/o rurales capacitados y/o asesorados anualmente en registro, actualización y/o cancelación del Registro Único de Prestadores Servicios Públicos RUPS	45 prestadores urbanos y/o rurales capacitados y/o asesorados anualmente en registro, actualización y/o cancelación del Registro Único de Prestadores Servicios Públicos RUPS
10 Entes Territoriales capacitados y/o asesorados para el reporte del componente INSPECTOR y reportes pendientes adicionales a la SSPD	14 Entes Territoriales capacitados y/o asesorados para el reporte del componente INSPECTOR y reportes pendientes adicionales a la SSPD
10 Entes Territoriales capacitados y/o asesorados en Reporte de Estratificación y Coberturas REC	14 Entes Territoriales capacitados y/o asesorados en Reporte de Estratificación y Coberturas REC
15 prestadores rurales asesorados en obtención de concepto de legalidad de Contrato de Condiciones Uniformes CCU	20 prestadores rurales asesorados en obtención de concepto de legalidad de Contrato de Condiciones Uniformes CCU
12 prestadores urbanos y/o rurales apoyados en el proceso de formulación de Programas de Uso Eficiente y Racional del Agua	20 prestadores urbanos y/o rurales apoyados en el proceso de formulación de Programas de Uso Eficiente y Racional del Agua

De igual manera se solicita la inclusión de las siguientes metas y se solicita la exclusión de las metas asociadas al SIASAR.

14 entidades Territoriales con Asistencia y/o seguimiento con respecto al reporte de indicadores considerados en la resolución 1010 de 2021, destinación y uso de recursos SGP Agua Potable y Saneamiento Básico - Nivel de Riesgo De Monitoreo de Entidades Territoriales.
15 prestadores rurales y/o urbanos con seguimiento y/o asesoría en los aspectos asociados con el índice de agua no contabilizada y control de pérdidas a los prestadores de servicios públicos que sean priorizados.
15 prestadores urbanos y/o rurales con apoyo en lo concerniente a la identificación del déficit de macro y micro medición.
10 prestadores urbanos asesorados en los Instrumentos de Gestión y Operación.
8 prestadores urbanos y/o rurales con acompañamiento y asesoría en el reporte de Indicadores Únicos Sectoriales y el Plan de Gestión de Resultados enmarcados en la resolución CRA 906 de 2019.

Aunado a lo anterior, se pone en consideración de los honorables miembros del Comité Directivo las modificaciones propuestas al PEI 2020-2023, las cuales son aprobadas por unanimidad de los participantes.

Acto seguido, pide la palabra el doctor Juan Pablo Serrano Castilla, delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien indica que también remitirá su voto por escrito para que sea un anexo del acta, sumándose a esta posición el Señor Gobernador.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES PEI CAPÍTULO 2023

El gestor presenta la propuesta del Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2023, indicando que su formulación partió de un ejercicio de articulación de planeación con las administraciones municipales conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio mediante circular 2022EE0120544, y socializados a la administración departamental, dicho ejercicio derivó en la proyección del capítulo de acuerdo con recursos disponibles, proyección de aportes 2023 y recursos de gestión, en conclusión el cierre propuesto es el siguiente:

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO		NACIÓN		RECURSOS POR GESTIONAR	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	SGP	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	AUDIENCIAS PÚBLICAS				
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -	\$ 2.528.480.400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.528.480.400	
PLAN DE ASEGURAMIENTO								\$ -
COSTOS DEL GESTOR		\$ 2.528.480.400					\$ 2.528.480.400	
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL								\$ -
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$ 7.579.752.512	\$ 2.381.851.274	\$ 773.253.101	\$ 3.012.581.202	\$ 30.711.143.112	\$ 44.458.581.201	\$ 43.671.502.479	
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$ 7.042.673.790	\$ 2.131.851.274	\$ 773.253.101	\$ 3.012.581.202	\$ 30.711.143.112	\$ 43.671.502.479		
PRE INVERSIÓN	\$ 537.078.722	\$ 200.000.000				\$ 737.078.722		
GESTIÓN PREDIAL							\$ -	
MECANISMO DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS		\$ 50.000.000				\$ 50.000.000		
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000.000		
PLAN AMBIENTAL		\$ 1.000.000.000	\$ 1.500.000.000			\$ 2.500.000.000		
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -	\$ 959.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 959.000.000		
CONOCIMIENTO		\$ 422.000.000				\$ 422.000.000		
REDUCCIÓN						\$ -		
MANEJO DE DESASTRES		\$ 537.000.000				\$ 537.000.000		
TOTAL	\$ 7.579.752.512	\$ 6.869.331.674	\$ 2.273.253.101	\$ 3.012.581.202	\$ 30.711.143.112	\$ 50.446.061.601		

Respecto a los costos del gestor se presenta certificación expedida por el señor gobernador correspondiente al 5% del cierre del capítulo, la cual se anexa a la presente acta.

Aunado a lo anterior, se pone en consideración de los honorables miembros del Comité Directivo el Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2023, el cual es aprobado por unanimidad de los participantes.

Acto seguido, pide la palabra el doctor Juan Pablo Serrano Castilla, delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien indica que también remitirá su voto

por escrito para que sea un anexo del acta, sumándose a esta posición el Señor Gobernador.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

a) Intervención del Alcalde Municipal de Belén de Umbría

Toma la palabra el Ingeniero Jesús Antonio Bermúdez, alcalde del Municipio de Belén de Umbría, vinculado al Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, quien expone un diagnóstico mediante el cual, justifica la necesidad de ejecutar en su territorio local, un proyecto de conexión de intradomiciliarias máxime considerando las inversiones realizadas en el municipio en el marco del PDA, que involucran aducción y conducción del sistema de acueducto de la zona urbana y el corregimiento de Taparcal.

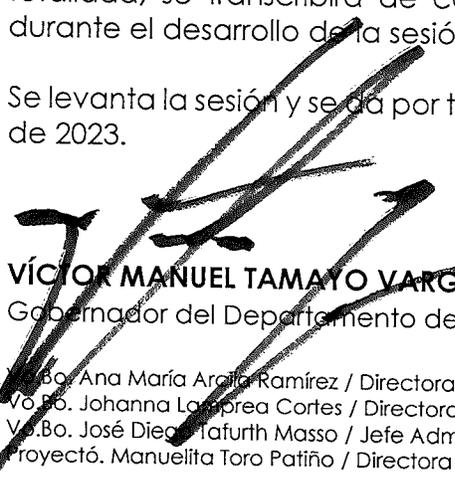
El doctor Juan Pablo Serrano Castilla, delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, reflexiona sobre los beneficios que obtienen los municipios participantes y vinculados al PDA, reiterando también la importancia de la renovación de los convenios de cooperación y apoyo financiero.

El delegado del Departamento Nacional de Planeación menciona la importancia de cumplir las tareas enfocadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes rurales y urbanos de nuestros municipios, también sobre el cierre de las inversiones, orientadas al cumplimiento tanto del Plan de Desarrollo como de las ODS, en concordancia con el seguimiento que se debe dar a los instrumentos de planeación.

Para finalizar, el doctor Oscar Alexis Sanabria Chica, agradece a todos los asistentes por su participación y las gestiones adelantadas en pro de la sociedad.

Se pone en conocimiento de los miembros del Comité Directivo que el Acta en su totalidad, se transcribirá de conformidad con el orden del día y lo aprobado durante el desarrollo de la sesión.

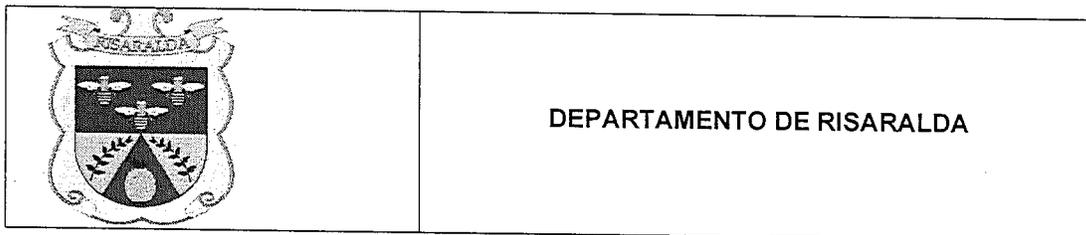
Se levanta la sesión y se da por terminada a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.


VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador del Departamento de Risaralda


OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA
Gerente General

V.Bo. Ana María Aragón Ramírez / Directora Técnica
V.Bo. Johanna Lamprea Cortes / Directora de Planeación
V.Bo. José Diego Tafurth Masso / Jefe Administrativo y Financiero
Proyectó. Manuelita Toro Patiño / Directora Jurídica





Pereira, 16 de febrero de 2023

Señores

COMITÉ DIRECTIVO

Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA)

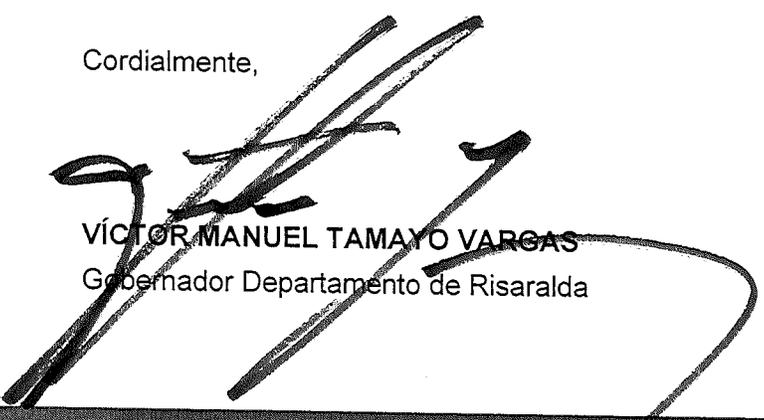
Asunto: Comité Directivo Presencial No. 67 PDA Risaralda.

Respetados señores,

En atención a la convocatoria a Comité Directivo Presencial No. 67 PDA Risaralda, a celebrarse el día 16 de febrero de 2023, a partir de las 10:00 a.m. y convocados por el doctor Oscar Alexis Sanabria Chica, en calidad de Gerente General de la EAAR, mediante el presente comunicado, me permito expresar mi voto para los asuntos relacionados en el orden del día en el siguiente sentido:

ASUNTO ORDEN DEL DIA	VOTO
Lectura y aprobación del orden del día	Positivo
Presentación y Aprobación Modificación Plan Estratégico PEI 2020-2023	Positivo
Presentación y Aprobación Plan Estratégico de Inversiones PEI capítulo 2023 Cl. Costos del Gestor 2023	Positivo

Cordialmente,



VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador Departamento de Risaralda



